

Fijaron la fecha de inicio del juicio contra el juez Walter Bento

16/05/2023



El Tribunal Federal 2 de Mendoza resolvió que el próximo **26 de julio** comenzará el megajuicio contra el juez federal **Walter Bento**, procesado como jefe de una asociación ilícita dedicada al cobro de coimas a presos a cambio de beneficios judiciales.

Este lunes se realizó la audiencia preliminar y el Tribunal integrado por las juezas **Carolina Pereira**, **Gretel Diamante** y **Eliana Rattá** dispuso que el proceso arranque luego de la feria judicial de invierno. Se espera un juicio extenso, debido a la gran cantidad de imputados en la causa conocida como **Bentogate**.

Son 30 las personas que se sentarán en el banquillo de los acusados, entre abogados, policías, contrabandistas y familiares de Bento, quien no participó en la audiencia preliminar realizara en los Tribunales Federales. En cambio, sí estuvieron sus abogados defensores, **Mariano Cúneo Libarona y Gustavo Gazali.**



Bento, que continúa como juez federal con competencia electoral de Mendoza, está procesado en 15 casos de cohecho (coimas) y como líder de una banda que otorgaba beneficios a acusados de delitos graves a través de una red de abogados. También fue acusado por enriquecimiento ilícito y lavado de dinero porque se consideró que su nivel de vida no coincidía con lo que cobraba como magistrado.

La investigación contra Bento la inició el fiscal general **Dante Vega**, y luego el expediente recayó en el juez sureño **Eduardo Puigdégolas.**

Por otra parte, se espera que este miércoles la Comisión de Acusación del Consejo de la Magistratura vote el dictamen acusatorio para avanzar en el **pedido de suspensión y posterior juicio político** contra el juez federal

“Se tuvo por probado que el magistrado ha incurrido en conductas enderezadas a recibir dinero u otros bienes a cambio del dictado de resoluciones judiciales favorables a quienes han realizado dichos pagos, en su rol de jefe u organizador de una asociación ilícita; ha experimentado un enriquecimiento patrimonial apreciable e injustificado y ha desplegado maniobras destinadas a dar apariencia de lícitos a fondos de origen ilícito; ha cometido actos de falsedad ideológica; y ha cometido actos de infracción al deber de un magistrado”, destaca el dictamen presentado por el exconsejero Pablo Tonelli, en sintonía con la línea de la investigación penal liderada por Puigdégolas y Dante Vega.

Si la Comisión de Acusación lo aprueba, el dictamen llegará al pleno del Consejo de la Magistratura, que definirá si el juez si es enviado a juicio político. Para que eso ocurra, se requiere una mayoría especial de votos: **14 sobre los 20 integrantes del órgano.**

Fuente: El Sol